

10.3.78

200888



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: PIERRE ROBERT NOGUES, de nacionalidad francesa.

RESIDENCIA: Hôtel Hermitage - MONTE CARLO (Principado de Mónaco).

ENUNCIADO: "CEPILLO PERFECCIONADO PARA CABELLO".

Prioridad: Patente francesa n.º 73.08197 del 26-2-73.
Patente francesa n.º 73.21160 " 30-5-73.

10 3 75

- 3 -
200888



1 en rotación sobre la barra axial con eventualmente un freno de fricción
interpuesto, y el mango está igualmente montado libre en rotación sobre
la barra pero puede deslizarse axialmente sobre ella para que pueda ser
5 acoplada en rotación con el cubo del cepillo; por ejemplo, la barra axial
está provista, en su extremidad que sobrepasa el mando, de un botón que
el operador puede accionar con la palma de la mano que tiene el mango
en sus dedos, y un resorte interpuesto entre este botón y un respaldo del
mango, mantiene en reposo el mango acoplado con el cepillo, tal como
10 se necesita para enrollar los mechones; para dar forma a los cabellos,
es suficiente con bajar el mango hacia abajo apoyando el botón lo que lo
desacopla y lo deja libre de girar frenado sin que el operador tenga que
torcer su muñeca.

En el caso en que este botón de maniobra que está
dispuesto entre el cubo y el mango, las disposiciones son las siguientes:
15 consisten esencialmente en permutar el mango y el botón de maniobra.
El cepillo lleva pues, montados libremente sobre la barra, un cubo cilíndrico
que lleva las púas, un botón de maniobra, colocado entre el mango
y dicho cubo, formando dicho botón por un lado un embrague con dicho
cubo del cepillo y por el otro lado, estando encajado en el mango para po
20 der, por deslizamiento telescópico, ser acoplado o desacoplado por me-
dio del cepillo, y un resorte que está dispuesto entre un respaldo interno
del mango y del botón de maniobra, mantiene normalmente dicho botón
embragado con el cubo.

En el primer modo de realización del cepillo, es
25 decir, en el caso en que sea el mango el que deslice axialmente y que
está dispuesto entre el cubo que lleva los pelos y el botón de maniobra
pueden subsistir, para ciertas personas torpes, inconvenientes. De esta
manera, se puede por ejemplo efectuar el desplazamiento del mango con
relación al botón con la palma de la mano que tiene el mango resbalando
30 la parte lateral de la palma sobre el botón, después volviendo a cerrar

200888



1 la mano sobre los dos elementos, para acercarlos. Esta maniobra es de-
licada, tanto más puesto que al mismo tiempo, si se emplea este medio
de frenado que es preferible para todos los demás, hay que con la palma
y el índice frotar más o menos ligeramente sobre la extremidad del cubo
5 para frenar su rotación. Se puede igualmente utilizar el dedo medio que
está precisamente cerca del botón de maniobra; se puede con él apretar
el botón de maniobra para acercar el mango y desacoplarlo del cubo.

El segundo modo de realización permite evitar es-
tos inconvenientes y dificultades de maniobra. Es suficiente, efectiva-
10 mente, con utilizar el dedo medio, que es diestro y fuerte, para despla-
zar axialmente el botón de maniobra y apoyar, con su extremidad, más
o menos ligeramente sobre el cubo, de manera que frene más o menos
su rotación para permitir dar forma a los cabellos.

Para comprender mejor la naturaleza del invento,
15 en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilus-
trativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial a
la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

Las figuras 1, 2 y 3 representan un cepillo cuyo
mango, desplazable axialmente, está dispuesto entre el cubo que lleva
20 las púas y el botón de maniobra.

Las figuras 4 y 5 representan un cepillo cuyo botón
de maniobra, desplazable axialmente, está dispuesto entre el cubo que
lleva las púas y el mango.

La figura 1 presenta el cepillo acoplado con el man-
25 go para girar con él y la barra axial, para enrollar un mechón, tal como
indican las tres flechas. Hay que resaltar que, gracias al dispositivo se-
gún el invento, el cubo y el mango son solidarios para enrollar el mechón.
En la figura 2, el empuje de la palma de la mano sobre el botón de manio-
bra de la barra ha desembragado el mango del cepillo que puede girar se-
30 gún el sentido de la flecha cuando se tira del mango hacia abajo a lo lar-

200888



1 go del mechón. La figura 3 es un corte axial que presenta el resorte interno y el freno de fricción:

5 En esta última figura, (M) es el cubo en el cual están implantadas las púas del cepillo, (P) el mango, (B) el botón que está enclavado sobre la extremidad de la barra axial (T) por una clavija (1) y que hace deslizar al mango sobre esta barra. La otra extremidad de esta barra forma una prominencia (2) para mantener al cubo (M) en su lugar, y lleva un pequeño manguito (3) en fieltro, caucho o cualquier otra materia para frotar contra el cubo y constituir un freno de fricción entre el

10 cubo y la barra. Un resorte (4), interpuesto entre el botón (B) y el respaldo interno (5) del mango, empuja a éste en el sentido de la flecha (f), de tal manera que enganche (figuras 1 y 2) el diente (6) del mango en la muesca (7) del cubo (M) para acoplar las dos piezas en rotación.

15 Para enrollar los mechones (figura 1), estas dos piezas, el diente (6) y la muesca (7), permanecen normalmente acoplados, el operador no actúa sobre el botón (B); por consiguiente, el mango gira y obligatoriamente el cepillo con él.

20 Para desenrollar y dar forma al cabello (al mechón), el operador sosteniendo el mango con los dedos apoya con la palma de la mano el botón (B), lo que aproxima al mango de éste y lo desembraga del cepillo que puede girar en sentido inverso (flecha (fa) el cual está frenado por la frotación del manguito (3) para separar el cabello de la misma manera que cuando se usa un cepillo ordinario.

25 Se comprende que el frenado por el manguito (3) debe ser bastante fuerte para que su resistencia impida al cepillo girar para dar forma a los cabellos, si a pesar de esto, esto se produce en un lugar del mechón, basta con que el operador provoque, por medio del botón (B), que se vuelva a embragar el cepillo con el mango y girar un poco éste para separar los cabellos y darles forma, después de lo cual se

30 desacopla el mango. El frenado por el manguito (3) puede ser regulado a



200888

1 voluntad por un tornillo (R) el cual, en contacto más o menos grande con la barra (T), puede aumentar o disminuir la resistencia.

Se puede variar esta resistencia, impidiendo al cepillo girar, apoyando por ejemplo con el pulgar y el índice sobre el cubo (M) (figura 2). Esta resistencia permite dar forma al mechón.

La figura 4 es un corte axial del cepillo en posición para desenrollar o cardar los cabellos.

La figura 5 es un corte axial del cepillo en posición para el enrollado del mechón.

10 El cubo (M) que lleva las púas dispuestas sobre toda la longitud (le) es, como ha sido descrito anteriormente, libre de girar sobre la barra axial (T); es mantenido en lugar longitudinalmente sobre ella por el tornillo de extremidad (2) y un clip (10); el mango (Pa) está calado por su extremidad (11) sobre la barra; dicha extremidad es tubular para abarcar la barra y el resorte (4) y para contener, en su otra extremidad (12), un embrague (13) entre él mismo y el botón de maniobra (Ba) el cual, puede deslizar sobre la barra y puede unirse en rotación con el cepillo (M) por embrague dentado (14). En posición normal (figura 2), el resorte (4) mantiene el botón de maniobra (Ba) embragado con el cubo (M), por los dientes y ranuras del tetón (14). El mechón de cabellos puede pues enrollarse sobre el cubo (M) del cepillo. Para dar forma a los cabellos (figura 1), el botón (Ba) está desenganchado del tetón (14), deslizándose axialmente hacia el mango (Pa), la mano puede mantener fácilmente en esta posición el botón de maniobra (Ba) y el mango (Pa), mientras que el cubo (M) puede girar libremente.

25 Para dar una bonita forma a los cabellos, hay que frenar más o menos la rotación del cubo con el pulgar y el índice, este medio de frenado es preferible por cualquier otro medio. El extremo del pulgar y el extremo del índice apoyarán más o menos ligeramente sobre la parte del cubo (M) que no lleva las púas situado encima del embrague



200000

1 dentado (14).

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto
5 tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.
10

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "CEPILLO PERFECCIONADO PARA
15 CABELLO", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª) Cepillo perfeccionado para cabello, caracterizado por el hecho de que lleva montados libremente sobre una barra un cubo que lleva las púas, un mango y un botón de maniobra, uno u otro pudiendo deslizarse axialmente sobre dicha barra con un órgano de acoplamiento entre él y el cubo.
20

2ª) Cepillo perfeccionado para cabello, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado por el hecho de que lleva un mango que puede girar libremente y deslizarse axialmente sobre la barra con un órgano de acoplamiento entre ésta y el cubo.
25

3ª) Cepillo perfeccionado para cabello, en todo de acuerdo con las reivindicaciones primera y segunda, caracterizado por el hecho de que el órgano de acoplamiento entre el cubo que lleva las púas y el mango o el botón de maniobra es un embrague dentado.
30

4ª) Cepillo perfeccionado para cabello, en todo de

10 3 78

- 8
200888



1 acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracteriza
do por el hecho de que comprende, en el interior del mango y alrededor
de la barra, un resorte interpuesto entre un respaldo interno del mango
y un botón de maniobra fijado al extremo de la barra, para mantener,
5 normalmente, el mango embragado con el cubo.

5a) Cepillo perfeccionado para cabello, en todo de
acuerdo con las reivindicaciones primera y tercera, caracterizado por
el hecho de que el botón de maniobra, colocado entre el mango libre de
la barra axial y el cubo del cepillo, forma por un lado un embrague con
10 el cubo del cepillo y por otro lado está encajado en el mango para que
pueda, por deslizamiento telescópico, ser acoplado o desacoplado por
medio del cepillo, y que un resorte interpuesto entre el respaldo interno
del mango y del botón de maniobra, mantiene normalmente dicho botón
embragado con el cubo.

15 6a) Cepillo perfeccionado para cabello, en todo de
acuerdo con las reivindicaciones primera, tercera y quinta, caracteriza-
do por el hecho de que comprende en el interior del mango y alrededor
de la barra, un resorte interpuesto entre un respaldo interno del mango
y un botón de maniobra, colocado entre el cubo que lleva las púas y di-
20 cho mango, para mantener normalmente dicho botón embragado con el
cubo.

7a) Cepillo perfeccionado para cabello, en todo de
acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracteriza-
do por el hecho de que el cubo comprende, en el lado del órgano de aco-
25 plamiento, una parte que no lleva púas de tal manera que permite el fre-
nado de la rotación, de dicho cubo sobre la barra, por la simple presión
de uno o varios dedos.

8a) "CEPILLO PERFECCIONADO PARA CABE-
LLO".

30 Según queda sustancialmente descrito en la presen



Fig.1

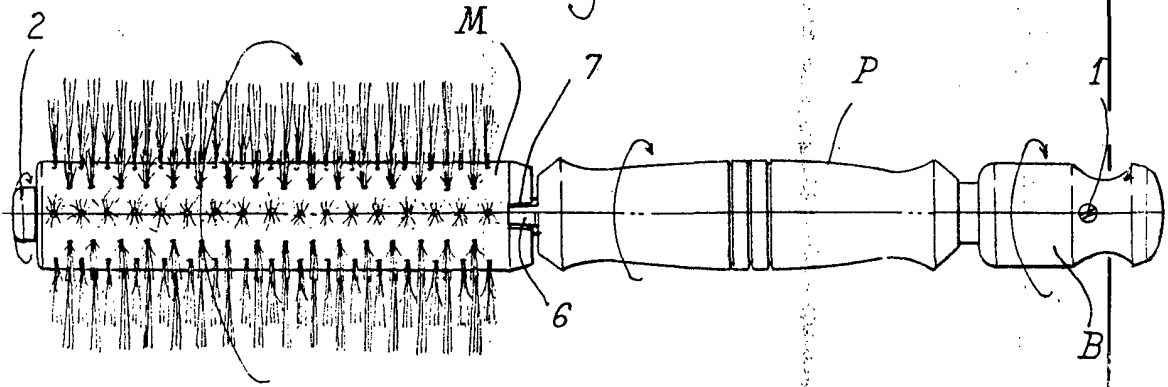


Fig.2

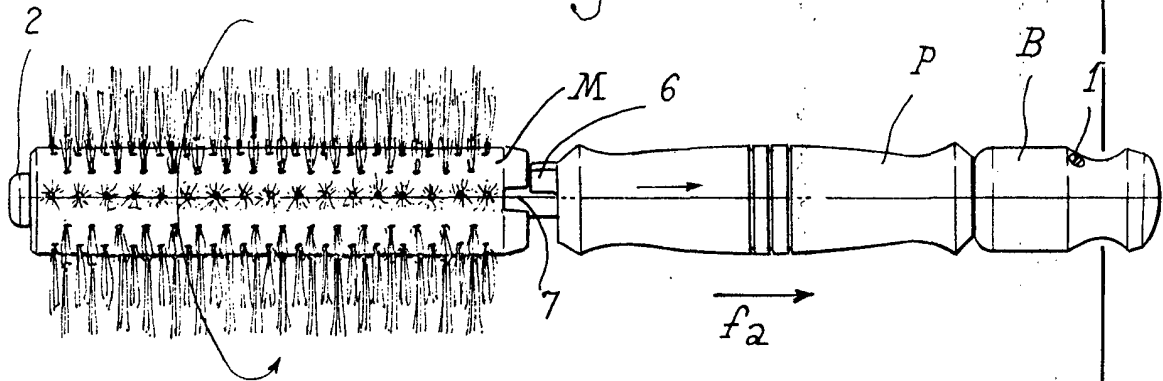
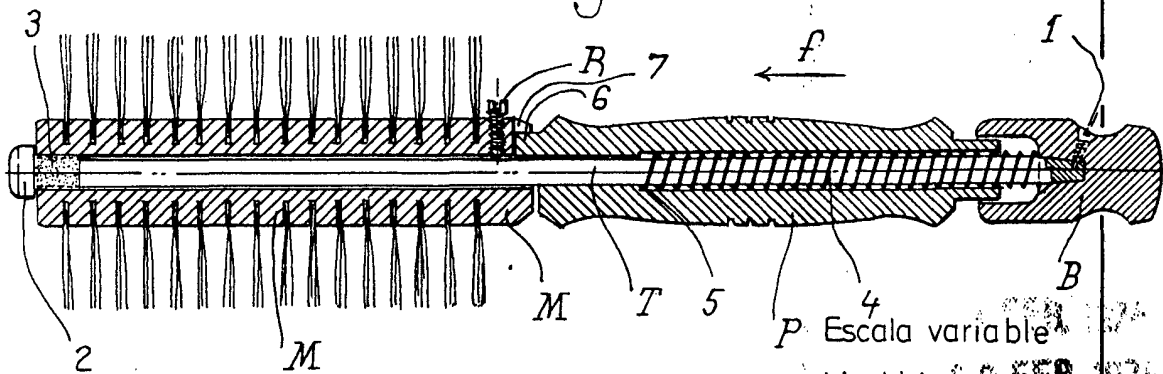


Fig.3



P Escala variable

Madrid 23 FEB. 1974

El Agente Oficial

FE ...

3601
6

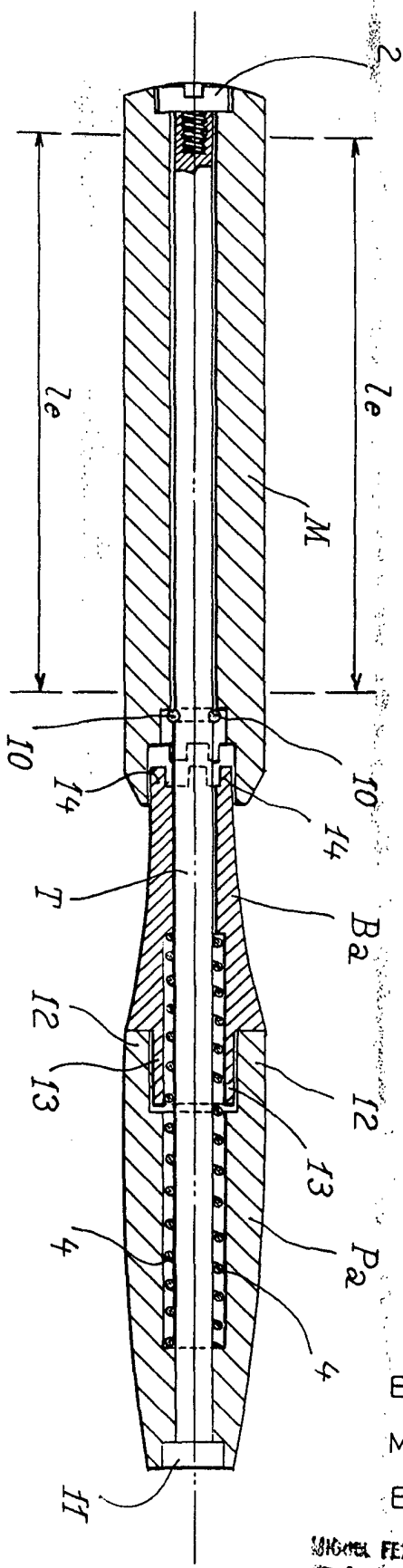


Fig. 4

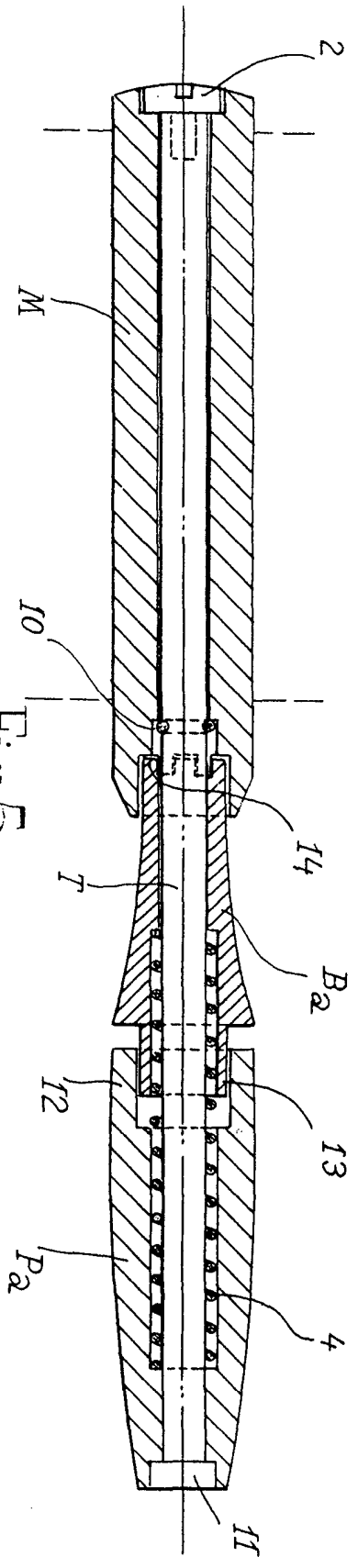


Fig. 5

Escala variable
Madrid **23 FEB. 1974**
El Agente Oficial

SIGUEL FERNANDEZ LEYVA FERRON
S.P.